



I.MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DA-3397

DECRETO N° 002309

LOS ANDES, 05 JUN 2025

Hoy la Alcaldía decretó lo que sigue:

VISTOS:

- Lo establecido en el artículo 15 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales.
- La sentencia de fecha 30 de noviembre del 2024 del Tribunal Electoral de Valparaíso, Región de Valparaíso, Rol Causa N° 280-2024 que proclama definitivamente como Alcalde de la comuna de Los Andes a don Manuel Rivera Martínez.
- Decreto Alcaldicio N° 4553 de fecha 06 de diciembre de 2024 en virtud del cual asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Andes don Manuel Rivera Martínez.
- Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del día 29 de marzo de 2019.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de proveer cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Vacantes	Cargo	Planta	Grado
1	Director/a de Tránsito y Transporte Público	Directivo	7

- El Decreto Alcaldicio N° 787 de fecha 24 de abril de 2020 que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de ingreso a la Municipalidad de Los Andes.
- El oficio RRHH N° 14 de fecha 22 de abril de 2025, con el VºBº del Sr. Alcalde, mediante el cual se le solicita la aprobación para llamar a concursos públicos.
- El Acta N° 1 del Comité de Selección de fecha 4 de junio de 2025, en la cual consta la aprobación de las Bases del Concurso Público.

DECRETO:

- LLÁMASE a Concurso Público para proveer en calidad de titular, el siguiente cargo vacante en la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Los Andes, con las características y requisitos que se indican:

Nº Vacantes	Cargo	Planta	Grado	Jornada	Requisitos específicos
1	Director/a de Tránsito y Transporte Público	Directivo	7	44 horas	Título de Ingeniero Civil, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte.

REQUISITOS GENERALES: Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

RETIRO DE LAS BASES DEL CONCURSO Y DEL FORMULARIO DE POSTULACION en la página web de la municipalidad www.losandes.cl, **desde el 6 de junio de 2025 al 17 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.**

PERIODO DE RECEPCION DE ANTECEDENTES: La recepción de postulaciones y antecedentes será **desde 6 de junio de 2025 al 17 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.**





002309

I.MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION: Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en sobre cerrado, entre las 08:30 y las 13:30 horas, entre el 6 de junio de 2025 al 17 de junio de 2025, ambas fecha inclusive, en la Oficina de Partes de la I.Municipalidad de Los Andes ubicada en calle Esmeralda 536 Los Andes. El sobre deberá indicar en su anverso "CONCURSO PUBLICO DIRECTOR/A DE TRANSITO", nombre del postulante, RUT, domicilio, correo electrónico.

PERIODO DE EVALUACION DE ANTECEDENTES: 18 de junio de 2025.

PERIODO DE ENTREVISTAS PSICOLOGICA Y DE COMITÉ DE SELECCION: Del 20 al 25 de junio de 2025, ambas fechas inclusive, de acuerdo con citación vía correo electrónico.

RESOLUCION CONCURSO: 27 de junio de 2025

FECHA ESTIMADA EN QUE SE ASUME EL CARGO: 1 de julio de 2025

2. APRUEBANSE las Bases Administrativas que se indican a continuación del Concurso Público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, referidos en el número anterior:

Nº Vacantes	Cargo	Planta	Grado	Jornada	Requisitos específicos
1	Director/a de Tránsito y Transporte Público	Directivo	7	44 horas	Título de Ingeniero Civil, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte.

BASES CONCURSABLES

La Municipalidad de Los Andes requiere proveer cargo indicado en el numeral II de estas Bases Concursables.

Este concurso de ingreso a la Planta se ajusta a la normativa establecida en la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ley Nº 8.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Reglamento de Concursos Públicos de ingreso a la Municipalidad de Los Andes, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 787 de fecha 24 de abril de 2020.

I) ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION

a) Misión de la Municipalidad

"Dar respuesta a las necesidades y expectativas de los vecinos y vecinas de la comuna de Los Andes, mediante acciones orientadas al desarrollo institucional y de la comunidad, que permitan mejorar su calidad de vida".

b) Visión de la Municipalidad

"Ser una institución con una administración moderna, transparente, oportuna e innovadora que responda a tiempo a los requerimientos de los vecinos y vecinas considerando el desarrollo sustentable e identidad local".



II) VACANTE A PROVEER

CARGO: Planta Directiva, Director/a de Tránsito y Transporte Público, grado 7 EUM





002309

I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Perfil de cargo

Objetivo del cargo:

Planificar, organizar y supervisar el tránsito vehicular y peatonal en la comuna, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, la seguridad vial y una adecuada gestión de los procesos municipales relacionados, como la emisión de licencias de conducir y permisos de circulación.

Capacidad de asesorar y proponer nuevas tecnologías en el trabajo, velando siempre por el correcto funcionamiento de los procedimientos municipales.

Requisitos académicos:

Título Profesional de Ingeniero Civil, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte.

Deseable contar con diplomados o post grados en temas relacionados con el cargo.

Experiencia laboral:

- Mínimo 5 años de experiencia en cargos relacionados con gestión de tránsito o transporte urbano.
- Mínimo 3 años de experiencia en el sector público o municipal, en áreas relacionadas a tránsito y/o transporte urbano.

Conocimientos técnicos específicos:

- Normativa orgánica municipal (ley N° 18.695)
- Normativa estatutaria y régimen funcional (Ley N° 18.883 y 18.834)
- Normativa de Contratación Administrativa y Compras Públicas.
- Normativa de tránsito vigente (ley N° 18.290 y sus reglamentos)
- Gestión y diseño de señalización vial
- Emisión y control de licencias de conducir
- Manejo de herramientas SIG y software de modelación de tránsito
- Conocimiento de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Habilidades requeridas:

- Liderazgo y gestión de equipos técnicos y administrativos
- Capacidad de trabajo interinstitucional (Carabineros, Serviu, MOP, MTT, etc.)
- Habilidad para la planificación estratégica y operativa
- Manejo de conflictos y buena comunicación con la comunidad, autoridades, equipo y en general todos aquellos con quienes deba relacionarse dentro y fuera del municipio.
- Orientación al servicio público.

Funciones principales:

Sus funciones corresponden a las establecidas en el artículo 26 de la Ley 18.695 y a la contempladas en los artículos 60 y 61 del Reglamento Interno de Funciones y Atribuciones de la I. Municipalidad de Los Andes. No obstante lo anterior, se contemplan como funciones específicas, las siguientes:

- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley N°18.290, Ley de Tránsito, de acuerdo con sus facultades, y las demás disposiciones, reglamentos y decretos que emanen del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en materias de tránsito y transporte público.
- Proponer al Alcalde, en coordinación con las respectivas direcciones, las normas sobre el uso de espacios públicos que tengan un impacto positivo en la circulación vehicular y peatonal, tales como las referidas a detención de vehículos, horarios de carga y descarga, tránsito peatonal, comercio, eventos deportivos y culturales.
- Elaborar y revisar estudios de accesibilidad y de impacto sobre el sistema de transporte urbano, proponiendo las observaciones y/o medidas de mitigación al sistema de ventanilla única del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Participar en conjunto con otras direcciones municipales en la confección del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura y Movilidad según se indica en la Ley N°20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público.





I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- Dirigir la planificación del tránsito vehicular y peatonal de la comuna.
- Supervisar la emisión de licencias de conducir y permisos de circulación.
- Coordinar la instalación, mantenimiento y fiscalización de la señalización vial.
- Gestionar solicitudes de desvíos, cortes de calles, eventos masivos, etc.
- Colaborar con el desarrollo de planes reguladores y estudios de impacto vial.

IV. REQUISITOS

Generales:

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo Nº 10 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

- a) Ser ciudadano
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, acreditándola con el certificado original
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo (anexo 2, este requisito será acreditado con el postulante seleccionado)
- d) Haber aprobado la educación básica, y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones (será acreditado por el interesado mediante declaración jurada simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal (Anexo 2)
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito (Anexo 2).

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, es:

- a) Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el municipio
- b) Tener litigios pendientes con la institución, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes con el organismo.
- d) Ser conyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos hasta el nivel de jefe de departamento inclusive.
- e) Estar condenado por crimen o simple delito. Sin embargo, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.



V. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA POSTULAR

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos, de acuerdo al orden y forma indicada:

1. Currículum Vitae
2. Fotocopia cédula de identidad, por ambos lados (vigente)
3. Ficha de postulación (según formato adjunto y debidamente firmada)
4. Título profesional de Ingeniero Civil, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte.
5. Certificado de nacimiento (antigüedad no superior a 30 días)





002309

I.MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

6. Certificado de situación militar (antigüedad no superior a 30 días, sólo varones)
7. Certificado de Antecedentes (antigüedad no superior a 30 días)
8. Documentos que acrediten cursos de especialización y/o perfeccionamiento (postgrado, otra profesión, postítulos, diplomados, capacitaciones (fotocopias simples)
9. Fotocopia Licencia de conducir.
10. Certificados institucionales que acrediten experiencia laboral, incluyendo funciones desempeñadas, nombre del encargado responsable y/o institución que emite (original o fotocopia simple)
11. Declaración Jurada Simple que acredite que cumple con los requisitos contemplados en el artículo 10, letras c), e) y f) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y que no se encuentra afecto a las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 54 y 56 del DFL Nº 1 - 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Aquellas postulaciones que no incluyan los documentos señalados en el numeral 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11 no serán consideradas admisibles, quedando automáticamente fuera del proceso.

En caso de ser funcionario público:

- a) Documentación formal de la institución pública respectiva, que certifique su calidad de funcionario de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la institución señalada.
- b) Documentación que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso, si procediere.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION: Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en sobre cerrado, **entre las 08:30 y las 13:30 horas, entre el 6 de junio y el 17 de junio de 2025, ambas fecha inclusive**, en la **Oficina de Partes de la I.Municipalidad de Los Andes ubicada en calle Esmeralda 536 Los Andes**. El sobre deberá indicar en su anverso "CONCURSO PUBLICO DIRECTOR/A DE TRANSITO", nombre del postulante, RUT, domicilio, correo electrónico.

VI. FECHAS DEL PROCESO

1. Fecha de publicación: **6 de junio de 2025**
2. Retiro de las bases del concurso y del formulario de postulación en la página web de la Municipalidad www.losandes.cl, desde el **6 de junio hasta el 17 de junio de 2025, ambas fechas inclusive**.
3. Periodo de recepción de antecedentes: La recepción de postulaciones y antecedentes será desde **6 de junio hasta el 17 de junio de 2025**, ambas fechas inclusive. Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en sobre cerrado, **entre las 08:30 y las 13:30 horas, entre el 6 de junio y el 17 de junio de 2025, ambas fechas inclusive**, en la **Oficina de Partes de la I.Municipalidad de Los Andes ubicada en calle Esmeralda 536 Los Andes**. El sobre deberá indicar en su anverso "CONCURSO PUBLICO DIRECTOR/A DE TRANSITO", nombre del postulante, RUT, domicilio, correo electrónico.
4. Periodo de evaluación de antecedentes: **18 de junio de 2025**.
5. Periodo de entrevistas psicológica y de Comité de Selección: Del **20 de junio al 25 de junio de 2025**, ambas fechas inclusive, de acuerdo con citación vía correo electrónico
6. Resolución concurso: **27 de junio de 2025**
7. Fecha estimada en que se asume el cargo: **1 de julio de 2025**

"CABE SEÑALAR QUE LAS FECHAS MENCIONADAS EN LOS NUMERO 4 AL 7 DE ESTAS BASES SON PLAZOS ESTIMADOS Y PODRIAN SER SUJETOS DE MODIFICACION"

La Municipalidad de Los Andes, informará a cada postulante el resultado obtenido en cada etapa de este CONCURSO PÚBLICO, mediante correo electrónico (datos entregados en la ficha de postulación)

El proceso de selección constará de 4 etapas: Evaluación de admisibilidad, Análisis curricular, Entrevista psicológica y Entrevista con el Comité de Selección.





002309

I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Aquellos postulantes que no se presenten a entrevista en las etapas de Entrevista psicológica y/o Entrevista con el Comité de Selección quedarán fuera del proceso. Se solicita claridad en la información del correo electrónico.

VII. EVALUACION

- | | |
|--------------------------------|------------------------|
| 1. Evaluación de admisibilidad | (requisito excluyente) |
| 2. Análisis curricular | 45% |
| 3. Entrevista psicológica | 15% |

RECOMENDABLE	El postulante cumple con el criterio de ajuste para el perfil o cargo requerido y para el desempeño satisfactorio de funciones
RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES	El postulante cumple parcialmente con el criterio de ajuste al perfil o cargo requerido, presentando brechas en el desarrollo de algunas competencias y/o características psicológicas que convendría observar y/o desarrollar puntualmente para un desempeño satisfactorio de funciones.
NO RECOMENDABLE	El postulante no cumple con el criterio mínimo de ajuste para el perfil o cargo requerido, presentando debilidades significativas que podrían incidir en el desempeño de funciones.

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| 4. Entrevista Comité de Selección | 40% |
|-----------------------------------|-----|

FACTORES A EVALUAR

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO FACTOR	PUNTAJE MINIMO DE APROBACION POR ETAPA
I.- Evaluación de admisibilidad (requisito Excluyente)	Formación educacional	Formación educacional	Título profesional de Ingeniero Civil, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte	Continúa en el proceso		
			No posee lo requerido	No continúa en el proceso		
II.- análisis curricular 45%	Cursos de formación educacional y capacitación 10%	Cursos de capacitación acorde al perfil del cargo	Doctorado, Magister u otra profesión acorde al cargo	100	100	5
			2 o más Diplomados de al menos 100 horas pedagógicas, acorde al cargo	70		
			1 Diplomado de al menos 100 horas pedagógicas, acorde al cargo	50		
			Posee 4 o más cursos de especialización; acorde al perfil del cargo, con a lo menos 30 horas pedagógicas	30		
			Posee entre 2 y 3 cursos de especialización; acorde al perfil del cargo, con al menos 30 horas pedagógicas	10		





002309

I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Experiencia laboral 35%	Experiencia demostrable acorde al perfil del cargo (35%)	horas pedagógicas				
		Posee 1 curso de especialización; acorde al perfil del cargo, con al menos 30 horas pedagógicas	5			
		No posee cursos de capacitación o especialización; acorde al perfil del cargo.	0			
		Posee más de 10 años sector público y/o más de 15 años en el sector privado.	100		100	20
		Posee más de 8 años y menos de 10 años en el sector público y/o más de 10 años y menos de 15 años en el sector privado.	80			
III.- Evaluación Psicológica 15%	Aptitudes para el cargo	Experiencia más de 5 años y menos de 8 años en el sector público y/o más de 8 años y menos de 10 años en el sector privado	50			50
		Posee más de 3 años y menos de 5 años en el sector público y/o más de 5 años y menos de 8 años en el sector privado.	20			
		Experiencia inferior a 3 años en el sector público o cinco años en el sector privado.	0			
	Adecuación psicolaboral	Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo	100		100	50
		Evaluación psicolaboral que lo define como candidato/a apto para el cargo pero con observaciones	50			
		Evaluación psicolaboral lo define como	0			





002309

I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

			candidato/a no recomendable			
IV.- Presentación al Comité de Selección 40%	Apreciación global del candidato 40% dividido de la siguiente forma: a) 25% correspondiente a presentación de propuestas de gestión. b) 10% Conocimientos relativos al territorio de la comuna de Los Andes, uso de herramientas tecnológicas. c) 5% normativa estatutaria y Contratación Pública.	Presentación del postulante	Presentación del postulante ante la Comisión de Selección, propuestas de gestión, considerando los instrumentos de gestión del municipio.	Puntaje asignado por el Comité	100	75

En caso que no se cumpla con el puntaje mínimo de aprobación, en alguno de los factores del presente concurso, el postulante no podrá seguir avanzando y quedará automáticamente fuera del proceso.

La entrevista psicológica se encomendará a un prestador externo al municipio y tendrá como propósito realizar una observación y medición de las competencias necesarias para el adecuado desempeño del cargo, de acuerdo al perfil.

Una vez finalizada la etapa III. Evaluación Psicológica, el Departamento de Recursos Humanos le informará al Comité de Selección aquellos candidatos que pasaron a la etapa siguiente, con el fin de poder citarlos a la etapa final de Entrevista Comité de Selección.

La entrevista con el Comité de Selección se tratará de una presentación del postulante en la que aborde parte de su experiencia y propuestas de gestión acorde con la realidad comunal, basándose en los instrumentos de gestión vigentes y que se encuentran en página web www.losandes.cl (PLADECO, Plan Regulador Comunal, Presupuesto, otros); tiempo máximo de 15 minutos. El municipio les proporcionará los elementos tecnológicos tales como notebook, proyector, telón. El Comité de Selección estará conformado por las primeras tres jerarquías del municipio y la Directora de Recursos Humanos quien actuará como secretaria del Comité, ello sin perjuicio de la concurrencia de funcionarios o directivos especialistas en áreas objeto de la evaluación, quienes podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones, sin tomar parte en la evaluación definitiva.

En el evento en que los postulantes no se presenten en el día y horario indicados, tanto para la entrevista psicológica como para la entrevista con Comité de Selección, se entenderá que desisten de continuar con el proceso de selección y renuncian a su postulación.

Posterior a las entrevistas y ponderados todos los puntajes de cada etapa, y después de haber completado todo el proceso, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen el o los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menos puntaje, proponiendo al Alcalde el o los nombres del o los postulantes que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, respecto del cargo a proveer, y que ponderen como mínimo un puntaje de 70 para ser considerado postulante idóneo.

En el caso que hubiere 4 (cuatro) o más postulantes con estas características deberá formarse una terna con los 3 (tres) más altos puntajes, de existir empate, se calculará el puntaje con los decimales necesarios para provocar el desempate.

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas y notificará a través de la Secretaría Municipal o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar en original o en copia autentificada ante Notario, los documentos probatorios de los





002309

I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

requisitos de ingreso dentro del plazo que se le indique. Si así no lo hiciere, la autoridad deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

INCLUSION

Si algún postulante presenta alguna discapacidad que le impida o dificulte la utilización de los elementos de evaluación en el proceso de selección, agradeceremos informarlo en la Ficha de Postulación, para adaptar el proceso del concurso a sus requerimientos.

3. PUBLIQUESE, un aviso con las bases del concurso en un periódico de los de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas, y en sitio web de la Municipalidad www.losandes.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.: MANUEL RIVERA MARTINEZ ALCALDE
JEANNETTE PINO PIZARRO, SECRETARIA MUNICIPAL

Transcrito fielmente y es copia fiel del original



Distribución:

Jurídico/RRHH/Municipalidades Región Valparaíso página web
MRM/JPP/CBV/MCV/EAA/eaa





002309

I.MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO
FICHA DE POSTULACION

En conocimiento del Concurso Público que ha llamado la Municipalidad de Los Andes, vengo en optar al cargo que se señala a continuación para lo cual acompaña mi Currículum Vitae y los antecedentes que acreditan mi postulación:

ANTECEDENTES DEL/A POSTULANTE

(*) Apellido Paterno	(*) Apellido Materno	(*) Nombre
(*) Correo electrónico		
(*) Dirección particular		
Teléfono particular	Teléfono móvil	Otros teléfonos de contacto

CARGO AL QUE POSTULA:
GRADO AL QUE POSTULA:
ESCALAFON:

SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN	
SI	NO
Si la respuesta es sí, favor indique	

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Concurso, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme la Institución que realiza esta convocatoria.

FIRMA

(*) campos obligatorios



002309

I.MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**ANEXO
CONCURSO INGRESO A LA PLANTA
DECLARACION JURADA SIMPLE**

Yo,

Cédula de identidad N°

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (artículo 10, letra c) del Estatuto Administrativo)
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (artículo 12 letra e) del Estatuto Administrativo)
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (artículo 11 letra f) del Estatuto Administrativo)
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

FIRMA

Fecha